

Boletín Oficial

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DE LA PROVINCIA

DIRECCIÓN: PALACIO REGIONAL

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 226

Lunes, 3 de Octubre de 1983

DEPÓSITO LEGAL: O. 2532-82

SUMARIO

	PÁGS.		PÁGS.
I.—PRINCIPADO DE ASTURIAS		<i>Carretera Provincial de Villayón-Fonticiella a Cárcaba</i> ...	2992
ANUNCIOS		<i>Convocatoria de subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la Carretera Provincial de Oviedo a Escamplero</i> ...	2992
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:		III.—ADMINISTRACION DEL ESTADO ...	2993
<i>Convocatoria de subasta para contratar la ejecución de la obra de acondicionamiento de la Carretera Provincial de Peña a Lada.</i>	2991	IV.—ADMINISTRACION LOCAL ...	2996
<i>Convocatoria de subasta para contratar la ejecución de la obra de reparación de la</i>		V.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA ...	2997

I.—PRINCIPADO DE ASTURIAS

—ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

6797

Convocatoria de subasta para contratar la ejecución de la obra de acondicionamiento de la Carretera Provincial de Peña a Lada.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 5 de septiembre de 1983, se convoca subasta para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Acondicionamiento Carretera Provincial de Peña a Lada (Mieres y Langreo), incluida en el Plan de Acondicionamiento de Carreteras del Principado de 1983.

Presupuesto tipo de licitación: 27.115.899 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses a partir de la firma del acta de replanteo de las obras.

Garantía provisional: 542.318 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al presupuesto total de la obra el porcentaje fijado en el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Principado de Asturias en horas de oficina, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este anun-

cio en el "Boletín Oficial del Estado", o en el BOLETIN OFICIAL de Principado de Asturias y de la Provincia, hasta las trece horas del último día. En el mismo Servicio se podrán examinar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos que deberán presentar los licitadores:

- Documento de calificación empresarial.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.
- Declaración de hallarse al corriente en el pago de salarios y de las cuotas sociales derivadas de éstos.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, poder notarial para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurre ante la Entidad Contratante, y, en su caso, escritura de constitución de la sociedad. El poder deberá estar bastantado por la Asesoría Jurídica del Principado de Asturias.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

A esta documentación que se presentará en sobre cerrado se añadirá la oferta económica en otro sobre independiente, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con la Administración, domiciliado en, por sí, o en representación de, se obliga a realizar las obras de

6801

Se hace público para general conocimiento que con respecto a las elecciones locales parciales a celebrar el día 6 de noviembre próximo, por las Juntas Electorales de Zona, que a continuación se expresan, se acordó lo siguiente:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONIS

Proclamar como definitiva la lista denominada "Candidatura Independiente por Pandenes", cuyo candidato es don Jaime Fernández Pérez, siendo la única presentada.

Lugares idóneos para propaganda electoral: Los 7 u 8 árboles del Campo de la Iglesia.

Locales para actos electorales: El salón del Tele-Club, y los bajos de la escuela de Pandenes.

Lugar para ubicación de la Mesa Electoral: Bajos de la citada Escuela de Pandenes.

Serán electores los comprendidos en la sección tercera del concejo de Cabranes, así como de los pueblos de Pandenes, y los de los caseríos Convis, El Cueto, El Rotello y El Campo.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LLANES

Proclamar como definitiva la lista denominada "Candidatura Independiente", cuyo candidato es don Félix Trespalacios Morán.

Se fija una sección única y una Mesa Electoral única para las elecciones que se celebrarán en la Entidad Local Menor de Santa María de Llas, Arenas de Cabrales, participando los electores censados en la localidad de Arenas (Distrito II de Cabrales, Sección primera).

Se fija como local electoral, la Escuela de Párvulos de Arenas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRADO

Ayuntamiento Cudillero:

Entidad Local Menor de Ballota: Candidatura única. Don Macrino Cano García (Centro Democrático y Social).

Entidad Local Menor de Faedo: Candidatura única. Don Severino Martínez Martínez (Centro Democrático y Social).

Entidad Local Menor de Fenosa y Gorollos: Candidatura única. Don Avelino Alonso García (Alianza Popular-P.D.P.).

Entidad Local Menor de Lamuño, Salamir y Artedo: Candidatura única. Don Jesús Arango González (Alianza Popular-P.D.P.).

Entidad Local Menor de La Tabla: Candidatura única. Don Saldalio González Rodríguez (Centro Democrático y Social).

Entidad Local Menor de Mumayor y Beiciella: Candidatura única. Don Arturo Longines Antón García (Alianza Popular-P.D.P.).

Entidad Local Menor de San Cosme: Candidatura única. Don Manuel González González (Alianza Popular-P.D.P.).

Entidad Local Menor de San Juan de Piñera: Candidatura única: Don Juan Luis Díaz Peláez (Alianza Popular-P.D.P.).

Ayuntamiento de Somiedo:

Entidad Local Menor de Saliencia: Candidatura única. Don Antonio Nieto Pérez (Partido Socialista Obrero Español).

Ayuntamiento de Teverga:

Entidad Local Menor de Páramo: Candidatura número 1.—Don José Antonio García Lagar (Alianza Popular-P.D.P.).

Candidatura número 2.—Don Guillermo Fernández García (Partido Socialista Obrero Español).

Candidatura número 3.—Don Aurelio Bienvenido Suárez Fernández (Partido Comunista de España PCA).

Entidad Local Menor de Taja: Candidatura única. Don José Ramón Arias Álvarez (Partido Comunista de España PCA).

Lugares donde se ubicarán los Colegios Electorales

Ayuntamiento de Cudillero:

— Ballota: Escuela Mixta de Ballota.

— Faedo: Escuela Mixta de Faedo.

— Fenosa y Gorollos: Escuela Mixta de Faedo.

— Lamuño, Salamir y Artedo: Escuela Mixta de Lamuño.

— La Tabla: Escuela Mixta de Faedo.

— Mumayor y Beiciella: Escuela de niños de Escalada.

— San Cosme: Escuela Mixta de San Cosme.

— San Juan de Piñera: Escuela Mixta de San Juan de Piñera.

Ayuntamiento de Somiedo:

— Saliencia: Escuela de Arbeyales.

Ayuntamiento de Teverga

— Páramo: Escuela de Páramo.

— Taja: Escuela de Taja.

Las Secciones Electorales serán las mismas que en las pasadas elecciones.

Oviedo, 29 de septiembre de 1983.
El Presidente.—6.402.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CANGAS DE ONIS

6802

Carlos Suárez Antón, en funciones de Secretario de la Junta Electoral de Zona de Cangas de Onís (Asturias),

Certifico: Que por acuerdo de esta Junta celebrada en el día de la fecha, se ha acordado la proclamación definitiva de la candidatura denominada "Candidatura Independiente por Pandenes", concejo de Cabranes, cuyo candidato es don Jaime Fernández Pérez.

Y para que conste, y remitir al Excmo. señor Delegado Regional del Gobierno Central en Asturias, y provincial de la Provincia, expido y ra su publicación en el BOLETIN firmo el presente en Cangas de Onís, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.— El Presidente.— 6.374.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRADO

6803

Edicto

Carlos Javier Alvarez Fernández, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Grado,

Por el presente, hago saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13,1, regla quinta, de la Ley de Elecciones Locales, reunirse en sesión pública, el próximo día 3 de octubre, a las seis de la tarde, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa, Sede de esta Junta Electoral, a fin de proceder a designar, por insaculación, a aquellos electores que hayan de formar parte de las Mesas Electorales para la elección de Alcaldes Pedáneos de las Entidades Locales Menores de esta Zona Electoral, a celebrar el próximo día 6 de noviembre.

Grado, a 28 de septiembre de 1983.—El Presidente.—6.403.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE
LLANES

6804

María Reyes San Emeterio Peña,
Secretaria de la Junta Electoral
de Zona de Llanes,

Certifico: Que subsanados, dentro del término legal, los defectos o irregularidades que, inicialmente, contenía la única candidatura presentada para las Elecciones a Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Santa María de Llanes, en Cabrales, que se celebrarán el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, esta Junta ha proclamado como candidatura única, la formulada por el Grupo Independiente, la cual contiene, como candidato, a don Félix Trespalacios Morán.

Se reitera que para tales elecciones, se estableció, por esta Junta, Sección única y Mesa única, y que ésta funcionará en la Escuela de Párvulos de Arenas de Cabrales.

Asimismo, que, como lugar para actos públicos de propaganda, está señalado el Parque público de Arenas de Cabrales.

Llanes, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario.—6.401.

IV.—ADMINISTRACION
LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

6805

Edicto

En cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se hace público que la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1982 con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y los ocho días subsiguientes se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito.

La Caridad, 14 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—6.115.

DE GIJON

6806

Anuncios

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 del presente mes de septiembre, aprobó, con el quórum legal, el expediente número uno de modificaciones de créditos al Presupuesto Ordinario de 1983.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, queda expuesto al público el referido expediente, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Gijón, 12 de septiembre de 1983.
El Alcalde.—6.193.

— : —

6807

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 del presente mes de septiembre, aprobó, con el quórum legal, el expediente número uno de modificaciones de créditos al Presupuesto Ordinario del Patronato de la Universidad Popular Municipal del ejercicio de 1983, ratificando el acuerdo adoptado por la Junta Rectora con fecha 21 de agosto.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, queda expuesto al público el referido expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Gijón, 12 de septiembre de 1983.
El Alcalde.—6.104.

DE SIERO

6808

Anuncios

Transcurrido el plazo de quince días, desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por este Ayuntamien-

to, para cubrir una plaza de Auxiliar de A. G., preferentemente adscrita a los Servicios Económicos, sin que se haya producido reclamación alguna, el señor Alcalde Decretó, con fecha 21 de julio, su elevación a definitiva, confirmando en todos sus aspectos la provisional.

Asimismo, se hace público, que la C. M. P., en sesión celebrada el día 22 de julio, aprobó la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas, y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Tribunal calificador:

Presidente: Titular, don Manuel Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Suplente, don José María Díaz Vigil, primer Teniente de Alcalde.

Secretario: Titular, don José Ramón Morilla Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente, don José Manuel Naval Menéndez, Oficial Mayor.

Vocales:

En representación del I.E.A.L., titular, don Carlos Jesús N. Varela Silva, Director de Colegio de E. G. B.

Suplente, doña Carmen Ferros Santos, Profesora de Colegio de E. G. B.

En representación del Principado de Asturias: Titular, doña Irene González García, T.A.G.

Suplente, don Millán Bárcena Cuetos, Economista.

Jefe del Servicio: Titular, don Laureano Corona de la Torre, Interventor de Fondos.

Suplente, don José Antonio Alvarez Balbona, T.A.G.

Funcionario de Carrera, designado por la Corporación: Titular, don Pedro Olalla Pérez, Depositario de Fondos.

Suplente, don José García Gómez, T.A.G.

Los ejercicios darán comienzo el próximo día 8 de noviembre, a las 10 de la mañana, en la Casa Consistorial de Siero.

Asimismo, se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de octubre, a las 12 horas, un sorteo público con el fin de fijar el orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan rea-